

Bogotá D.C, 17 de Junio del 2021

FCM-S-2021-008679-DGTFI-200

Doctor  
**DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ**  
Ministro  
Ministerio del Interior  
Ciudad



Contraseña:c8FFGjWIDr

Asunto: Solicitud convocatoria a sesiones extraordinarias para el estudio y aprobación del Proyecto de Ley 625C y 482S *“Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002”*

Respetado Ministro:

Reciba un cordial saludo de todos los alcaldes y alcaldesas del país. La Federación Colombiana de Municipios como representantes de los mandatarios locales, considera imperativo que se estudie y apruebe en la mayor brevedad posible, el Proyecto de Ley 625 Cámara - 482 Senado del 2021, ante el inminente riesgo que corren los recursos que hoy perciben los municipios del país por concepto de la Sobretasa de la Gasolina y el ACPM. Por lo cual solicitamos que el Gobierno Nacional, con fundamento en el inciso tercero del artículo 138 de la Constitución Política, convoque al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.

Lo anterior, resulta trascendental para nuestros asociados, teniendo en cuenta que, la Sentencia C-030 del 2019 proferida por la Corte Constitucional, declaró la inexecutable del artículo 121 de la Ley 488 de 1998, que fijaba los lineamientos para establecer la base gravable de la Sobretasa de la Gasolina y el ACPM. Los efectos de esta decisión fueron diferidos por parte del alto tribunal por dos legislaturas, (Que se vencen el próximo 20 de junio), con la finalidad que el Congreso regulará lo concerniente a este tema, para no afectar las finanzas municipales.

Por ello, ante el inminente vencimiento del plazo estipulado por la Corte, de no aprobarse el Proyecto de Ley objeto de pronunciamiento, no se podría realizar el recaudo de la Sobretasa a la gasolina y el ACPM a partir del segundo semestre del 2021, lo que conllevaría la pérdida de más 1.5 billones de pesos por anualidad.

---

Agradecemos de ante mano el buen recibo de la presente comunicación, y confiamos en que el Gobierno convoque a las sesiones extraordinarias, ante la necesidad de proteger las finanzas de las entidades territoriales.

Cordialmente,



**GILBERTO TORO GIRALDO**  
Director Ejecutivo

Elaboró: Soraya Barrera López – Asistente de la Dirección de Gestión Técnica  
Proyectó: Daniel Moreno – Estudiante en práctica políticas públicas  
Revisó: Sandra Castro Torres - Asesora Políticas Públicas ( e ) / Lina María Sánchez Patiño – Secretaria Privada  
Aprobó: Gilberto Toro Giraldo-Director Ejecutivo

---